



ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 07 de abril del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, visto el pedido formulado por el Señor Alcalde **JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS**, para que se le conceda licencia sin goce de haber por viaje al exterior, por los días 10 al 18 de abril del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde y los regidores;

Que, mediante carta presentada el 07 de abril del 2017, el Señor Alcalde **JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS** solicitó se le conceda licencia sin goce de haber por los días 10 al 18 de abril del 2017, por viaje al exterior;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con el voto favorable de trece (unánime) de los señores regidores y, con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la licencia sin goce de haber solicitada por el Señor Alcalde **JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS**, por viaje al exterior, por los días 10 al 18 de abril del 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG ANDRES MARTIN BERRUJUEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE